

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN
CABILDO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)**

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL COMPLEJO CULTURAL TEXMELUQUENSE DE LA CIUDAD DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, DECLARADO PREVIAMENTE RECINTO OFICIAL EN LA PRIMER SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO PARA CELEBRAR LAS SESIONES DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014-2018; REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, GRACIELA REYES ISLAS, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, PABLO MÉNDEZ ANAYA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, EMILIO FLORES OLGUÍN, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA Y ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO ORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.-PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.-.APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94, 94 BIS, 96, 97, Y 99 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

5.- APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6° DE LA CONSTITUCIONAL POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN IV, 4, 6, 8, 10, 17, 61 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

6.- SE DA VISTA A ESTE CUERPO EDILICIO DEL ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA EN DONDE SE DESIGNA AL JUEZ MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN I, 51 Y 172 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

7.- PRESENTACIÓN A ESTE CUERPO EDILICIO DE LOS CIUDADANOS SECRETARIOS DESIGNADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

8.- INFORMACION DE GASTOS EROGADOS CON MOTIVO DEL ACTO PROTOCOLARIO DE TOMA DE PROTESTA DEL H. AYUNTAMIENTO 2014-2018.

9.- AUTORIZACIÓN DE ESTE H. CABILDO PARA QUE SE ANOTE EN EL ENCABEZADO DE TODA LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, LA FRASE "MARZO MES DE LAS MUJERES".

10.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS AL CONTRIBUYENTE PARA LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

11.- APROBACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE ADQUISICIONES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

12.- ASUNTOS GENERALES

13.- CIERRE DE LA SESIÓN

LA SECRETARIO GENERAL ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA
DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDIÓ
A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE
LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ..... PRESENTE

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL....PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... PRESENTE.

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... PRESENTE.

C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... PRESENTE.

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... PRESENTE.

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA..... PRESENTE.

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA..... PRESENTE.

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ..... PRESENTE.

C. EMILIO FLORES OLGUÍN..... PRESENTE.

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ PRESENTE.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y DOCE REGIDORES INTEGRANTES DE CABILDO, POR LO ESTANDO REUNIDO EN SU TOTALIDAD EL CABILDO DECLARO QUE HAY **QUÓRUM LEGAL** PARA LA CELEBRACIÓN DE LA TERCER SESIÓN, CABILDO ORDINARIO, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARIA GENERAL LO PONE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO CUATRO: EN RELACIÓN A ESTE PUNTO CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, SE SOMETE A SU APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES CUYOS PRESIDENTES DE LAS MISMAS FUERON APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN LX, 94, 94 BIS, 96, 97,99, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA: TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ;

INTEGRANTES: EMILIO FLORES OLGUÍN
FERNANDO MENESES MORAN
GRACIELA REYES ISLAS

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL:

FERNANDO MENESES MORAN;

INTEGRANTES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ
OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA
TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA COMERCIO Y FOMENTO ECONÓMICO: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ;

INTEGRANTES: TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ
OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA
CARMEN JUÁREZ LÓPEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL: JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES;

INTEGRANTES: PABLO MÉNDEZ ANAYA
MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ
CARMEN JUÁREZ LÓPEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA: GRACIELA REYES ISLAS;

INTEGRANTES: FERNANDO MENESES MORAN
EMILIO FLORES OLGUÍN
JOSÉ MATEO JUÁREZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA: REFUGIO RAMÍREZ MADRID;

INTEGRANTES: MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ
GRACIELA REYES ISLAS
EMILIO FLORES OLGUÍN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA: CARMEN JUÁREZ LÓPEZ;

INTEGRANTES: OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA
REFUGIO RAMÍREZ MADRID
FERNANDO MENESES MORAN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: PABLO MÉNDEZ ANAYA;

INTEGRANTES: OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA
GRACIELA REYES ISLAS
TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS: OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA;

INTEGRANTES: REFUGIO RAMÍREZ MADRID
CARMEN JUÁREZ LÓPEZ
OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE: MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ;

INTEGRANTES: JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES
OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA

MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA: EMILIO FLORES OLGUÍN;

INTEGRANTES: PABLO MÉNDEZ ANAYA

GRACIELA REYES ISLAS

MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD ENTRE GÉNERO: OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA;

INTEGRANTES: OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA

CARMEN JUÁREZ LÓPEZ

REFUGIO RAMÍREZ MADRID.

SE PONE A CONSIDERACIÓN SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO CINCO. EN RELACIÓN A ESTE PUNTO SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE ESE HONORABLE CABILDO A FIN DE DESIGNAR A LA **C. CATALINA CANO JUÁREZ** COMO ***TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN***, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6TO. CONSTITUCIONAL, ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN IV, 4, 6, 8, 10, 17, 61 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE PROCEDE A PRESENTARLA PÚBLICAMENTE Y SE DA LECTURA A SU CURRÍCULO.

LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA CUESTIONA SI SU PREPARACIÓN SOLO ES EN DERECHO PENAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA EXPERIENCIA QUE SE NECESITA PARA MANEJAR LA TRANSPARENCIA, LA LIC. CATALINA CANO JUÁREZ INFORMA QUE TIENE EXPERIENCIA EN ESTADO FINANCIERO, FAMILIAR Y MERCANTIL.

LA SECRETARIA GENERAL PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y SE HACE CONSTAR QUE SU CURRÍCULO ESTARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA SECRETARIA GENERAL.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA. SE DA VISTA A ESTE CUERPO EDILICIO DEL ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA DE FECHA VEINTE DE FEBRERO, EN DONDE SE NOMBRA AL **C. JOSAPATH RAMÍREZ GUZMÁN COMO JUEZ MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA**, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL VEINTE DE FEBRERO DEL ACTUAL AL CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN I, 51 Y 172 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA AL CIUDADANO **JOSAPATH RAMÍREZ GUZMÁN** DE UN PASO AL FRENTE PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL CABILDO, SE HACE CONSTAR QUE NO SE ENCUENTRA, POR LO QUE SE CONTINUARÁ CON LA SESIÓN Y MÁS ADELANTE SE HARÁ LA PRESENTACIÓN.

EL REGIDOR DE EDUCACIÓN, PROFR. REFUGIO MADRID PIDE A TODAS LAS PERSONAS QUE EL CABILDO ESTÁ APROBANDO PARA ALGÚN CARGO, TENGAN RESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON SU ENCOMIENDA, YA QUE SI NO PUEDEN CUMPLIR O LLEGAR A TIEMPO A LA PRESENTACIÓN, NO TIENE CASO QUE COMO CABILDO ESTÉN PROPONIENDO A GENTE QUE NO VA A CUMPLIR CON SU TRABAJO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ INFORMA QUE NO ES FALTA DE RESPONSABILIDAD, QUE TIENE YA TRES DÍAS QUE ESTÁ ACTUANDO COMO JUEZ MUNICIPAL Y EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA REALIZANDO ACTIVIDADES PROPIAS A ESTE JUZGADO.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO SIETE. EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL DA VISTA A ESTE HONORABLE CABILDO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS SECRETARIOS NOMBRADOS EN SESIÓN SEGUNDA, CABILDO EXTRAORDINARIO, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PARA LO CUAL SOLICITA A CADA UNO DE LOS SECRETARIOS HAGAN ARRIBO AL RECINTO OFICIAL:

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	HERIBERTO TORRES CONDE
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ROMANO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS MUNICIPALES, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	BENJAMÍN GARCÍA NOÉ
SECRETARIA DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES	SANTA GONZÁLEZ CASO
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	VÍCTOR PASCUAL ÁVILA ANDRADE
TESORERÍA MUNICIPAL	OSCAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ
CONTRALORÍA MUNICIPAL	MARÍA DE JESÚS QUINTERO PADILLA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA

LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS SOLICITA SE LES INFORME DE MANERA ESCRITA LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE VAN A DESEMPEÑAR CADA UNO DE LOS SECRETARIOS, PARA QUE NO EXISTA CONFUSIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE LAS SECRETARIAS Y DIRECCIONES.

EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ SOLICITA QUE DE IGUAL FORMA QUE SE PRESENTARON A LOS SECRETARIOS SE PRESENTEN A LOS DIRECTORES Y PIDE QUE A LA MAYOR BREVEDAD SE LES PRESENTE EL ORGANIGRAMA COMPLETO PARA QUE CONOZCAN A TODO EL PERSONAL OPERATIVO DE VA A LABORAR DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN.

EL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA PIDE ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS SECRETARIOS Y DIRECTORES QUE PRESENTEN SUS PLANES DE TRABAJO CADA UNO, DE SER POSIBLE LA PRÓXIMA SESIÓN, SEÑALA QUE EN LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES EL TRABAJO SE CARGA A UNAS, MÁS QUE A OTRAS. LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE SE LES HARÁ LLEGAR EN SU MOMENTO LOS PLANES DE TRABAJO Y POAS DE CADA UNO DE LOS SECRETARIOS, DE ACUERDO A LAS REGIDURÍAS QUE LES COMPETAN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ HACE EL RECORDATORIO QUE POR REGLAMENTACIÓN FEDERAL ES OBLIGATORIO PRESENTAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y YA SE ESTÁ TRABAJANDO SOBRE ELLO, ASÍ MISMO SE ESTÁ TRABAJANDO SOBRE LA TÉCNICA DE MARCO LÓGICO QUE SOLICITAN PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SE PUEDEN PRESENTAR LOS TRABAJOS.

EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN REFORZANDO ESTA INFORMACIÓN Y DE LA PETICIÓN DE LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA RESPECTO AL ORGANIGRAMA, HACE EL RECORDATORIO QUE EN LA PASADA SESIÓN DE CABILDO SE INFORMÓ QUE SE IBA A PRESENTAR A LA BREVEDAD, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, PLANES DE TRABAJO QUE DEBEN ESTAR CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ COMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL OFRECIÓ HACER UN RECORRIDO POR LAS DIFERENTES DIRECCIONES PARA QUE EN BASE A ELLO PUEDAN CONOCER LA PLANTILLA DEL PERSONAL, POR LO QUE SE CONFIRMARÁ LA HORA EL PRÓXIMO LUNES PARA QUE TODO EL CUERPO EDILICIO ESTÉ PRESENTE Y SE REALICE ESTE RECORRIDO.

EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES CUESTIONA EN BASE A QUE NECESIDADES ADMINISTRATIVAS O POLÍTICAS SE CREA LA FIGURA DE LOS SECRETARIOS EN EL AYUNTAMIENTO, YA QUE ANTERIORMENTE NO EXISTÍAN.

LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE EN EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTE EL ORGANIGRAMA SE TOMARÁ EN CUENTA LO SEÑALADO POR EL REGIDOR.

EL REGIDOR TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ ABUNDANDO EN EL CUESTIONAMIENTO DEL REGIDOR MARCOS ESCOBEDO, MISMA QUE

FUE RESPONDIDA POR EL REGIDOR FERNANDO MENESES, RESPECTO A QUE JUNTO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL HARÁN UN RECORRIDO POR LAS DIRECCIONES DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LOS CONOZCAN, Y EXTERNA QUE CONFÍA Y FELICITA A LOS SECRETARIOS POR EL TRABAJO QUE ESTÁN REALIZANDO EN SUS DIFERENTES ÁREAS.

RETOMA LA PALABRA EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN MANIFESTANDO QUE DESDE LA ADMINISTRACIÓN 2005-2008 ENCABEZADA EN SU MOMENTO POR RUBÉN GARRIDO MUÑOZ, SE CONSOLIDO LA FIGURA DE LAS SECRETARIAS EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, FIGURA QUE HAN ADOPTADO EN OTROS MUNICIPIOS COMO EN EL DEL PROPIO ESTADO, ESTO EN EL ENTENDIDO DE LAS NECESIDADES O PROBLEMÁTICA QUE SE VIVE EN CADA MUNICIPIO.

EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ NO COINCIDE CON LA OPINIÓN DEL REGIDOR DE GOBERNACIÓN, EXTERNANDO QUE PARA ÉL, ES IMPORTANTE CONOCER EL PLAN DE TRABAJO, POR LAS ACCIONES QUE YA SE HAN TOMADO Y NO PUEDE ESPERAR A QUE EL PLAN DE TRABAJO SE PRESENTE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, CUANDO EXISTEN ACCIONES QUE PUEDEN GENERAR ALGUNA PROBLEMÁTICA, POR NO LLEGAR LA INFORMACIÓN AL ÁREA QUE REPRESENTA. POR LO QUE NUEVAMENTE VUELVE A SOLICITAR QUE A LA MAYOR BREVEDAD SE LE DE LA INFORMACIÓN, YA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL LO FACULTA A SER VIGILANTE.

LA SECRETARIA GENERAL DA LECTURA AL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EXTERNANDO QUE ES FACULTAD DE LOS REGIDORES HACER INSPECCIONES Y VIGILAR, POR LO QUE SE CONSIDERA IMPORTANTE QUE EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO CORRESPONDIENTE SE PONGAN EN CONTACTO PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID REFORZANDO LO VERTIDO POR EL REGIDOR FERNANDO MENESES RESPECTO A LA FIGURA DE CREACIÓN DE LAS SECRETARIAS ACLARA QUE ESTA FIGURA CONTINUÓ EN LA ADMINISTRACIÓN 2008-2011.

DESAHOGANDO EL PUNTO NÚMERO OCHO: SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO LOS GASTOS EROGADOS CON MOTIVO DEL ACTO PROTOCOLARIO DE TOMA DE PROTESTA DEL H. AYUNTAMIENTO 2014-2018, LA SECRETARIA GENERAL DA

LECTURA A CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE LAS EROGACIONES REALIZADAS POR UN MONTO DE \$464,823.60.

EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, SOLICITA SE DESGLOSE EL INFORME DE LOS GASTOS.

EL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA COINCIDE CON LO VERTIDO POR EL REGIDOR ESCOBEDO, ADEMÁS PIDE QUE ESTE INFORME ESTÉ SUSTENTADO CON LA FACTURACIÓN, YA QUE DESDE EL INICIO SE ACORDÓ QUE TODO IBA HACER CON TRANSPARENCIA Y CLARIDAD.

LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ ACLARA QUE EN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADA EN EL PUNTO 8 SEÑALA QUE ES INFORME DE GASTOS EROGADOS CON MOTIVO DEL ACTO PROTOCOLARIO, POR LO QUE CONSIDERA QUE SOLO ES UN INFORME Y NO SE VA A SOMETER A VOTACIÓN ALGO QUE YA FUE EROGADO, CONSIDERA QUE LA PALABRA APROBACIÓN ESTÁ FUERA DE TIEMPO, PORQUE EN ESTE MOMENTO SOLO SE ESTÁ INFORMANDO Y ASÍ SE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA ORDEN DEL DÍA PARA APROBARLA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE DICHOS GASTOS FUERON POR SUGERENCIA ESTRUCTA DE LA AVANZADA DEL GOBERNADOR, TOMANDO EN CUENTA QUE EL MUNICIPIO CONTO CON LA PRESENCIA DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DA LECTURA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE FORMA DESGLOSADA CON SUS RESPECTIVOS IMPORTES:

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO	8,500.00	1,360.00	9,860.00
SERVICIO DE IMAGEN	31,550.00	5,048.00	36,598.00

SERVICIO DE AUDIO, VIDEO Y PANTALLA	190,840.00	30,534.40	221,374.40
13 CARPAS	43,500.00	6,960.00	50,460.00
COMPRA DE 10 RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN	45,820.00	7,331.20	53,151.20
INVITACIONES	11,000.00	1,760.00	12,760.00
RENTA DE SILLAS Y MANTELERÍA	14,500.00	2,320.00	16,820.00
REHABILITACIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL	53,000.00	8,480.00	61,480.00
BOCADILLO COFFE BREAK	2,000.00	320.00	2,320.00
	400,710.00	64,113.60	464,823.60

LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA HACE LA PROPUESTA PARA QUE SE ANEXEN AL ORDEN DEL DÍA LOS INFORMES Y/O DOCUMENTOS SUSTENTABLES DE LOS PUNTOS PARA QUE CON ANTICIPACIÓN PUEDAN VERIFICAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN; POR OTRO LADO COINCIDE CON LO VERTIDO POR LA SÍNDICO MUNICIPAL, QUE YA NO DEBE APROBARSE, DADO QUE EL GASTO YA SE REALIZO, SOLO ES UN INFORME. LA SECRETARIA GENERAL DA POR INFORMADO AL CABILDO DE LOS GASTOS EROGADOS CON MOTIVO DEL ACTO PROTOCOLARIO DE TOMA DE PROTESTA DEL H. AYUNTAMIENTO 2014-2018.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO NUEVE. AUTORIZACIÓN AL H. CABILDO PARA QUE SE ANOTE EN EL ENCABEZADO DE TODA LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO

DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, LA FRASE **“MARZO MES DE LAS MUJERES”**.

LA SECRETARIA GENERAL INFORMA LA PROPUESTA QUE REALIZA LA REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD ENTRE GENERO OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER SE CELEBRA EL 8 DE MARZO A NIVEL INTERNACIONAL, FECHA QUE CONTEMPLA UNA TRADICIÓN DE NO MENOS DE NOVENTA AÑOS DE LUCHA EN PRO DE LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA PAZ Y EL DESARROLLO, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE EL 8 DE MARZO ES UNA FECHA PARA REFLEXIONAR SOBRE LOS AVANCES Y LOS RETOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA MUJER Y RECONOCER LOS ACTOS DE VALENTÍA DE TODAS ELLAS, QUE CON SUS ACCIONES HAN TRASCENDIDO EN LA HISTORIA UNIVERSAL A FAVOR DE LAS CONQUISTAS Y DE LAS CAUSAS DEL GÉNERO FEMENINO, E INDICA QUE EN LA CARPETA DE CADA UNO DE LOS REGIDORES SE ENCUENTRA INTEGRADA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA EXTERNA QUE ES UN PEQUEÑO HOMENAJE QUE SE HACE A TODAS LA MUJERES, TRABAJADORAS, AMAS DE CASA, ESTUDIANTES, PROFESIONISTAS, CAMPESINAS, OBRERAS, EMPEZANDO POR LAS QUE TRABAJAN EN EL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE HOMENAJE A LA MUJER DURANTE EL MES DE MARZO Y SE PUEDA INSTITUCIONALIZAR COMO **“MARZO, MES DE LAS MUJERES”** Y EN LA CORRESPONDENCIA DEL AYUNTAMIENTO SE COLOQUE COMO ENCABEZADO.

EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN REFORZANDO ESTA PROPUESTA MANIFIESTA QUE NO ES UN PEQUEÑO HOMENAJE, SI NO UN DIGNO RECONOCIMIENTO A TODAS LAS MUJERES, NO SOLO DEL MUNICIPIO, SI NO DE TODO EL MUNDO, YA QUE EL 51% DE LA POBLACIÓN SON MUJERES Y POR CASUALIDAD SON MAMÁS DEL OTRO 49%. **LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CABILDO SE SIRVAN MANIFESTAR QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA LEVANTEN LA MANO. ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

PARA FINIQUITAR EL PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA. SE PRESENTA EL LIC. JOSAPATH RAMÍREZ GUZMÁN COMO JUEZ MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DÍEZ.- APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y/O PROGRAMA PARA INCENTIVAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO 2014, CONSISTENTE EN:

- 1) SE APLICARÍA EL COBRO PARA LOS CONTRIBUYENTES CON REZAGO A VALOR HISTÓRICO, SOLO CON ACTUALIZACIÓN POR LOS EJERCICIOS 2009, 2010, 2011, 2012 Y 2013, Y NO SE APLICARÍAN COBROS POR CONCEPTO DE RECARGOS Y MULTAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115, FRACCIÓN IV, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: QUE A LA LETRA DICE:

IV. LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR, Y EN TODO CASO:

A) PERCIBIRÁN LAS CONTRIBUCIONES, INCLUYENDO TASAS ADICIONALES, QUE ESTABLEZCAN LOS ESTADOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, DE SU FRACCIONAMIENTO, DIVISIÓN,

CONSOLIDACIÓN, TRASLACIÓN Y MEJORA ASÍ COMO LAS QUE TENGAN POR BASE EL CAMBIO DE VALOR DE LOS INMUEBLES.

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 103, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA:

LOS MUNICIPIOS TIENEN PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO QUE LOS AYUNTAMIENTOS MANEJARÁN CONFORME A LA LEY, Y ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUÉLLOS Y QUE, ENTRE OTROS, SERÁN:

I.- LAS CONTRIBUCIONES, INCLUYENDO LAS TASAS ADICIONALES QUE SE APRUEBEN SOBRE PROPIEDAD INMOBILIARIA, FRACCIONAMIENTOS DE ÉSTA, DIVISIÓN, CONSOLIDACIÓN, TRASLACIÓN, MEJORA Y LAS QUE TENGAN COMO BASE EL VALOR DE LOS INMUEBLES.

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 166 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL:

EL TESORERO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

I) COORDINAR LA POLÍTICA HACENDARIA DEL MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO QUE ACUERDE EL AYUNTAMIENTO
XVII) EJERCER Y LLEVAR EL CONTROL DEL PRESUPUESTO EN EL AYUNTAMIENTO.

2) PARA EL PAGO DEL EJERCICIO 2014 SE APLICARÍA UN DESCUENTO DEL 25%, VIGENTE SOLO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2014.

LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS NUNCA DARÁ COMO PAGO UN IMPORTE MENOR DE \$ 125.00 (CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)

3) PROGRAMA DEL FUNCIONARIO PÚBLICO CUMPLIDO, SE HARÁ LA INVITACIÓN A TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PONGAN AL CORRIENTE CON SU IMPUESTO PREDIAL PARA PROMOCIONARLO ANTE LOS MEDIOS.

LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, CONSIDERA QUE LA INFORMACIÓN PUDO HABÉRSELES ENTREGADO CON ANTICIPACIÓN Y SE HUBIERA DESGLOSADO EL PROGRAMA, PORQUE NO LE QUEDA CLARO EL TEMA Y ALGUNOS DE LOS CONCEPTOS NO LOS ENTIENDE, SE PUDO HABER ESTUDIADO, ANALIZADO Y VERIFICADO SI NO CONTRAVENÍAN LAS LEYES MUNICIPALES, ESTATALES O FEDERALES Y QUE SE CUMPLA CON TODOS LOS ORDENAMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY; TIENE DEMASIADAS DUDAS POR LO QUE PROPONE PASE EL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE PROFUNDICE MÁS EN EL TEMA, CUALES SON LOS COSTO BENEFICIOS QUE TENDRÍA EL MUNICIPIO AL ESTAR CONDONANDO ALGÚN TIPO DE PAGOS, Y SI NO EXISTE NINGÚN PROBLEMA CON LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORÁN PARA REFORZAR LO VERTIDO POR LA SÍNDICO MUNICIPAL SOLICITA A LOS REGIDORES SU AUTORIZACIÓN PARA QUE INGRESE AL RECINTO OFICIAL EL TESORERO

MUNICIPAL Y DE UNA EXPLICACIÓN DE ESTE PUNTO. UNA VEZ APROBADO SU INGRESO, EL C.P. OSCAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ EN USO DE LA VOZ EXTERNA QUE UNO DE LOS OBJETIVOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL ES ELEVAR EL NIVEL DE RECAUDACIÓN QUE EXISTE, QUE EN ESTE MOMENTO NO SE ESTÁ REALIZANDO UNA BUENA RECAUDACIÓN, DERIVADA A QUE LOS CONTRIBUYENTES ESTÁN ACOSTUMBRADOS A QUE EN CADA CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN, ESPERAN LOS DESCUENTOS, Y TIENEN QUE SER MUY CUIDADOSOS AL IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE DESCUENTOS, PORQUE SI SE APLICAN DESCUENTOS A LOS REZAGADOS POR OBVIO LA CIUDADANÍA QUE SÍ HA CUMPLIDO AÑO CON AÑO SUS OBLIGACIONES SE MOLESTARÍA; POR LO QUE HACIENDO USO A LA FACULTAD QUE TIENE EL MUNICIPIO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, QUE LOS MUNICIPIOS SON LIBRES DE MANEJAR SU HACIENDA PÚBLICA, ES QUE SE DETERMINO POR PROPONER LA ESTRATEGIA PARA:

- INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN,
- INCENTIVAR A LOS QUE TIENEN REZAGOS Y COMO LO ESTABLECE EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN SOLO SE PUEDEN COBRAR 5 AÑOS HACIA ATRÁS,
- PARA NO DESMOTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES QUE SIEMPRE VAN AL CORRIENTE, PARA EL EJERCICIO 2014 SE LES MANTENGA UN DESCUENTO HASTA EL 30 DE ABRIL Y POR ÚLTIMO SE DEBE TENER LA AUTORIDAD MORAL PARA PODER PEDIRLE A LA GENTE Y EN SU MOMENTO CUANDO SE TENGA LA POSIBILIDAD EXIGIR EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES SE DEBE PONER EL EJEMPLO, DE QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS ESTÉN AL CORRIENTE DE LAS CONTRIBUCIONES.

EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID CELEBRA LA PROPUESTA DE LOS DESCUENTOS PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE ACUDEN A PAGAR SU PREDIO, CONSIDERA QUE LA ADMINISTRACIÓN DEBE BENEFICIAR A LOS CONTRIBUYENTES PARA QUE SE PONGAN AL CORRIENTE Y SE APLIQUE LA POLÍTICA PROPUESTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA BUENAS FINANZAS Y CON LA RECAUDACIÓN SE PUEDAN HACER LAS OBRAS QUE REQUIERE EL MUNICIPIO, POR SU PARTE DA SU VOTO DE CONFIANZA A ESTA PROPUESTA.

EL REGIDOR TOMÁS A. TOSTADO VELÁZQUEZ EXTERNA QUE FUE CLARA LA PROPUESTA DEL TESORERO MUNICIPAL, QUE SIEMPRE SE HAN HECHO LOS DESCUENTOS EN LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES E INVITA A LOS DEMÁS REGIDORES A DAR SU VOTO DE APROBACIÓN A LA INICIATIVA PRESENTADA.

LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA FELICITA AL TESORERO MUNICIPAL POR EL ESQUEMA PRESENTADO, NO OBSTANTE COINCIDE CON LO VERTIDO POR LA SÍNDICO MUNICIPAL, QUE SE REQUIERE MAYOR INFORMACIÓN, SOLICITA SE LES HAGA LLEGAR POR ESCRITO TODO EL PLANTEAMIENTO PARA QUE LO TENGAN Y PUEDAN DIFUNDIRLO.

EL REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA FELICITA AL TESORERO MUNICIPAL POR SU PROPUESTA EN BENEFICIO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO Y DA SU ACUERDO A ESTA PROPUESTA.

LA SECRETARIA GENERAL PROCEDE A TOMAR LA VOTACIÓN Y SE PIDE A LOS REGIDORES Y REGIDORAS LEVANTEN LA MANO LOS QUE ESTÉN

POR LA AFIRMATIVA Y CON TRECE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA PRESENTADA.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO ONCE.- EN LA APROBACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE ADQUISICIONES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA LECTURA DE LOS FUNDAMENTOS Y LA INTEGRACIÓN DE ESTE COMITÉ POR LA SECRETARIA GENERAL, LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ HACE ALUSIÓN A SUS FACULTADES CONFORME AL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VIII. QUE SEÑALA: MANIFESTAR OPORTUNAMENTE SUS OPINIONES RESPECTO A LOS ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO, EN ESTE SENTIDO DA LECTURA A LOS ARTÍCULOS 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES CORRESPONDIENTE A LOS COMITÉS MUNICIPALES QUE SEÑALAN: PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ EN LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN CADA MUNICIPIO FUNCIONARÁ UNA ENTIDAD QUE PODRÁ TENER LA NATURALEZA DE ORGANISMO DESCENTRALIZADO U ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL AYUNTAMIENTO, A ELECCIÓN DE ÉSTE; SE DENOMINARÁ "COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES", Y TENDRÁ POR OBJETO LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL AYUNTAMIENTO, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. EN LOS CASOS EN QUE, POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES O POR LA MAGNITUD DE SUS OPERACIONES, NO SE JUSTIFIQUE SU INSTALACIÓN, EL AYUNTAMIENTO PODRÁ AUTORIZAR LA EXCEPCIÓN

CORRESPONDIENTE, EN CUYO CASO LAS ATRIBUCIONES QUE ESTA LEY CONFIERE A LOS COMITÉS MUNICIPALES SERÁN EJERCIDAS POR LAS INSTANCIAS QUE PARA TAL EFECTO SE DETERMINEN, SIN PERJUICIO DE QUE SE PUEDA CELEBRAR CONVENIO CON LA SECRETARÍA PARA EFECTOS DE QUE ÉSTA COLABORE CON EL GOBIERNO MUNICIPAL EN LAS LICITACIONES Y ADJUDICACIONES QUE SEAN COMPETENCIA DE ÉSTE.

ARTÍCULO 43.- LOS ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE CADA COMITÉ MUNICIPAL SE ADOPTARÁN POR MAYORÍA Y SERÁ OBLIGATORIO QUE ENTRE SUS INTEGRANTES ESTÉN AL MENOS LOS SIGUIENTES:

- I.- UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- II.- UN SECRETARIO EJECUTIVO, QUE SERÁ EL TESORERO MUNICIPAL O EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO.
- III.- UN SECRETARIO TÉCNICO, QUE SERÁ NOMBRADO POR EL COMITÉ;
- IV.- AL MENOS SEIS VOCALES, ENTRE LOS QUE DEBERÁN ESTAR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, DOS DIRECTORES O EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 42 SE REFORMÓ POR DECRETO PUBLICADO EN EL P.O.E. DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2013.

FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON LA MATERIA, ASÍ COMO UN REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL, UNO DE LAS ORGANIZACIONES VECINALES Y OTRO DEL SECTOR PRIVADO, PROPUESTOS POR EL PRESIDENTE Y APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO; Y

- V.- UN COMISARIO, QUE SERÁ EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, ACUDIRÁ A LAS SESIONES CON VOZ, PERO

SIN VOTO, Y EJERCERÁ FUNCIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA.

LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO SERÁN HONORÍFICOS Y POR CADA PROPIETARIO SE NOMBRARÁ UN SUPLENTE.

HACIENDO HINCAPIÉ QUE EL ARTÍCULO 43 EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO SEÑALA QUE LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO SERÁN HONORÍFICOS Y POR CADA PROPIETARIO SE NOMBRARÁ UN SUPLENTE Y EN EL DOCUMENTO AL QUE SE DIO LECTURA NO EXISTEN SUPLENTE, POR LO QUE CONSIDERA QUE NO ESTA COMPLETA LA PROPUESTA, LO QUE HACE DEL CONOCIMIENTO.

LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE ÚNICAMENTE SE ESTARÍAN NOMBRANDO A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN Y EN SU MOMENTO OPORTUNO CADA UNO DESIGNARÁ A SU SUPLENTE.

REVIERTE, LA SÍNDICO MUNICIPAL SEÑALANDO QUE LA PROPUESTA PRESENTADA ESTÁ INCOMPLETA, Y SI EN ESTE MOMENTO SE DEJA QUE LOS PROPIETARIOS LOS NOMBREN, YA NO SERÁ EL AYUNTAMIENTO QUIEN LO HAGA, OPINA QUE SE ESTARÍA VIOLANDO LA LEY.

LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA AGRADECE LA LECTURA QUE HIZO LA SÍNDICO MUNICIPAL, YA QUE GRACIAS A ELLO PUDIERON ENTENDER DE QUE SE TRATA ESTE COMITÉ Y NUEVAMENTE SOLICITA QUE LA INFORMACIÓN SE ENTREGUE CON OPORTUNIDAD Y POR ESCRITO PARA QUE TENGAN TIEMPO DE ESTUDIARLO Y

ANALIZARLO, ADEMÁS CUESTIONA PORQUE YA SE DESIGNO AL SECRETARIO TÉCNICO, SI LA LEY SEÑALA QUE LO NOMBRA EL COMITÉ.

LA SÍNDICO MUNICIPAL ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE TURNE CON TIEMPO LA INFORMACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO, PARA QUE TENGAN LA CERTEZA QUE NO ESTÁN VIOLANDO LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS; POR OTRO LADO MANIFIESTA QUE EN EL COMITÉ PRESENTADO SE INTEGRÓ AL DE OBRA Y EN CUANTO A ÉSTE, EXISTE OTRO APARTADO EN ESPECÍFICO, QUE SE ESTÁN TRATANDO EN UN SOLO COMITÉ DOS LEYES DIFERENTES; POR LO QUE PROPONE SER MÁS ESPECÍFICOS EN CADA UNO DE LOS PUNTOS Y SE LES DE CON TIEMPO PARA QUE TENGA LA OPORTUNIDAD DE LEER LA INFORMACIÓN PARA ANALIZARLA Y PUEDA MANIFESTAR OPORTUNAMENTE A LOS REGIDORES CUAL ES SU ATRIBUCIÓN Y NO SEA OMISIVA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ COINCIDE CON LO VERTIDO, TANTO POR LA REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES COMO POR LA SÍNDICO MUNICIPAL.

LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE ESTE PUNTO SE TRATARÁ EN LA PRÓXIMA SESIÓN, Y ESTE MOMENTO NO SE VOTA.

EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID SOLICITA QUE TODO LO QUE SE VAYA APROBAR LLEVE LA PALABRA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO QUE CORRESPONDA, PARA QUE SE DEN A LA TAREA DE INVESTIGAR, YA QUE NO ES CORRECTO, SE LES DE TODA LA INFORMACIÓN DIGERIDA.

EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ HACE LA PETICIÓN PARA QUE LA ORDEN DEL DÍA JUNTO CON LA INFORMACIÓN A TRATARSE EN LOS CABILDOS SE LES TURNE CON 72 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN EXTERNA QUE SI BIEN ES CIERTO QUE YA DIO LA JUSTIFICACIÓN LEGAL Y JURÍDICA LA SÍNDICO MUNICIPAL Y PARA NO CAER EN CONTROVERSIA, SE DEBE SOLICITAR AL CABILDO SU APROBACIÓN PARA QUE SE SURTE A POSTERIOR SESIÓN YA SEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA CON LAS DEBIDAS ADECUACIONES.

LA SECRETARIA GENERAL PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN QUE EL PUNTO NÚMERO ONCE SEA TRATADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, SE APRUEBA POR MAYORÍA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ Y GRACIELA REYES ISLAS.

PARA DESAHOGAR EL PUNTO DOCE

ASUNTOS GENERALES:

- A)** .-LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA HACE ENTREGA A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE UN PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UN SITIO WEB, PARA SU ANÁLISIS, MISMO QUE CONSTA DE ESTRATEGIAS, PARA HACERLO ATRACTIVO HACIA LA CIUDADANÍA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRANSPARENCIA SE DEBE PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA LA INFORMACIÓN PARA SU

CONSULTA Y AL MISMO TIEMPO PUEDAN REALIZAR ALGÚN TRÁMITE A TRAVÉS DEL SITIO WEB, AÑADE QUE LA EMPRESA DE ESTE SITIO TIENE UNA GRAN EXPERIENCIA AUNADO A QUE HAN CREADO SITIOS WEB NO SOLO EN EL ESTADO DE PUEBLA. LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE ESTE PROYECTO SE SOMETE AL ANÁLISIS, ESTUDIO Y VALORACIÓN PARA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE PUEDA SOMETER A VOTACIÓN.

B).- LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ MANIFIESTA QUE TIENE EN SU PODER UNA COPIA DEL CONVENIO QUE REALIZÓ LA PASADA ADMINISTRACIÓN CON LA EMPRESA RESA, Y SE DIO A LA TAREA DE ANALIZARLO, E INDICA QUE POR LA PREMURA DE TIEMPO NO LE FUE POSIBLE ENTREGARLES UNA COPIA, PERO QUE EN POSTERIOR SE LAS HARÁ LLEGAR A CADA UNO, ADEMÁS HACE LA ENTREGA DE ALGUNAS FOTOGRAFÍAS DEL ESTADO EN EL QUE ESTÁ EL RELLENO SANITARIO. DETALLA ALGUNAS DE LAS DUDAS E INCONSISTENCIAS DEL CONTRATO, E INFORMA QUE EN LAS CLAUSULAS EXISTEN CIERTAS SITUACIONES QUE NO SE ESTÁN CUMPLIENDO, TALES COMO: 1.- LA CONCESIÓN QUE FUE OTORGADA POR UN PLAZO DE 15 AÑOS, CUANDO NO PUEDE EXCEDER DEL TIEMPO QUE ESTÉ UNA ADMINISTRACIÓN, SOLO QUE TENGA LA AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO, SITUACIÓN QUE NO SE DIO EN ESTE CASO. 2.- QUE EL AYUNTAMIENTO ENTREGARÁ EN COMODATO AL CONCESIONARIO EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD QUE SE UBICA EN EL CERRO TOTOLQUEMEC. 3.- QUE HIZO UNA VISITA AL RELLENO Y LAS CELDAS ESTÁN A SU MÁXIMA CAPACIDAD. 4.- LA CELDA QUE SE ESTÁ UTILIZANDO PARA EL VACIADO DE LOS DESECHOS, LE DAN UN AÑO DE VIDA Y YA NO EXISTE ESPACIO

PARA CONTINUAR CON EL RELLENO SANITARIO. 5.- TIENE CONOCIMIENTO QUE LA EMPRESA ADQUIRIÓ EL TERRENO UBICADO AL FRENTE DE LA CELDA B Y TIENE DUDAS, PORQUÉ QUE DE ACUERDO AL CONTRATO SE SEÑALA QUE EL TERRENO TIENE QUE SER PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y EN ESTE CASO ¿COMO LA EMPRESA COMPRÓ EL PREDIO, A QUIEN LE PERTENECERÍA?, 6.- OTRA CLAUSULA HABLA: QUE EL AYUNTAMIENTO DESCONTARÁ AL CONCESIONARIO MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$339,000.00 POR CONCEPTO INTEGRAL DE LIMPIA HASTA QUE SE CUBRA LA CANTIDAD TOTAL; 7.- SE OBLIGA A ADQUIRIR EN PROPIEDAD LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO PARA DAR SERVICIO CORRESPONDIENTE EL CUAL EQUIVALE A \$8,778.000.00 Y SE DESCONTARÁ AL CONCESIONARIO LA CANTIDAD DE \$339,000.00 MENSUALES Y QUE ES NECESARIO CORROBORAR SI EXISTE FACTURA O RECIBO ALGUNO DEL DESCUENTO QUE SE HAYA HECHO POR ESTE CONCEPTO, 8.- SE OBLIGA A RECOLECTAR AL 100% LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS A TRAVÉS DE EQUIPOS PROPIOS, Y DE ACUERDO A LAS FOTOS QUE PRESENTÓ AL PRINCIPIO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN NO SE SABE SI AUN FUNCIONAN, 9.- EL CONCESIONARIO SE COMPROMETE A TENER DE MANERA PERMANENTE Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS EL FUNCIONAMIENTO DE TODO EL EQUIPO Y MAQUINARIA NECESARIA Y RESULTA QUE LOS CAMIONES DE RECOLECCIÓN QUE ESTÁN DANDO SERVICIO SOLO SON TRES, YA QUE LOS OTROS SE ENCUENTRAN DESCOMPUESTOS. 10.- EL CONCESIONARIO OTORGARÁ EL 20% DE GANANCIA DEL APROVECHAMIENTO DE ELECTRICIDAD Y LA VENTA DE BONOS

DE CARBONO Y AL HACER LA INSPECCIÓN VISUAL SE CONSTATO QUE NO EXISTE LA TECNOLOGÍA PARA ESTA LABOR. 11.- EXISTE DUDA SI LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO SON PELIGROSOS YA QUE LLEGAN LOS CAMIONES DESCARGAN, NO RECICLAN, 12.- CABE SEÑALAR QUE NO HAY PLAGAS, JAURÍAS, OLORES FÉTIDOS Y SI SE ESTÁ HABLANDO DE UN SAN MARTÍN LIMPIO, CULTO EN EL RECICLAJE DE BASURA, ESTE NO SE ESTÁ DANDO; MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA QUE HACE JUNTO CON EL EQUIPO DE ECOLOGÍA ES INICIAR CON LA CULTURA DEL RECICLAJE Y SON PUNTOS QUE SE DEBEN TRATAR CON LA CONCESIONARIA PARA QUE SE ORGANICEN LOS CAMIONES Y AL HACER LA RECOLECCIÓN NO LA MEZCLEN, NI COMPACTEN. 13.- OTRO DE LOS APARTADOS DEL CLAUSULADOS HABLA DE UN INFORME MENSUAL QUE TIENEN QUE PRESENTAR POR ESCRITO DONDE CONTENGA LA CANTIDAD DE TONELADAS DIARIAS RECIBIDAS EN EL RELLENO SANITARIO Y NO SE SABE SI SE CUMPLE CON ESTO O NO. 14.- EL AYUNTAMIENTO PAGARÁ POR LOS SERVICIOS DEL SISTEMA INTEGRAL DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS AL CONCESIONARIO LA CANTIDAD DE \$106.40 POR DISPOSICIÓN FINAL, POR EL BARRIDO LA CANTIDAD DE \$150.00 POR TONELADA Y EL CONCESIONARIO ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR \$4.9 PESOS POR TONELADA QUE INGRESE AL RELLENO SANITARIO Y NO SE CONOCE SI SE PAGA. 15.- EVENTOS POR INCUMPLIMIENTO DE PARTE DEL CONCESIONARIO LA CANTIDAD DE 0.7% DEL MONTO DEL PAGO MENSUAL; CONCLUYE QUE SON ALGUNAS DE LAS OBSERVACIONES QUE HICIERON AL CONTRATO Y LAS PONE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO PARA QUE SE ANALICE LA SITUACIÓN; SOLO PIDE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES BAJO LAS QUE SE HIZO ESTE CONTRATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ MANIFIESTA QUE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR NO DEJO EL CONTRATO ORIGINAL EN LA SINDICATURA MUNICIPAL Y QUE ES DE TODOS SABIDOS QUE DICHO CONTRATO TIENE MUCHOS VICIOS DESDE QUE SE CREO, POR LO QUE TIENEN LA OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE PONER ORDEN; DA SU RECONOCIMIENTO A LA LABOR QUE LA REGIDORA DE ECOLOGÍA ESTÁ DESEMPEÑANDO AL PROCURAR EL BENEFICIO Y BIENESTAR DE LAS FAMILIAS TEXMELUQUENSES. E INDICA QUE EN ATLIXCO SE ESTÁ REALIZANDO UN RELLENO INTERMUNICIPAL CON LA AYUDA DE UNA FUNDACIÓN ALEMANA, MISMA QUE PROPORCIONA EL PROYECTO Y LA INVERSIÓN AL RELLENO SANITARIO. Y EN SAN MARTÍN SE PUEDE EMPEZAR A TRABAJAR ASÍ, NO OBSTANTE SE TIENE QUE ANALIZAR MINUCIOSAMENTE LA CUESTIÓN LEGAL DEL CONTRATO, PORQUE LAMENTABLEMENTE COMO YA SE MENCIONÓ ENTREGARON TODO EL ACTIVO FIJO A LA EMPRESA Y EN CASO DE RESCINDIR EL CONTRATO NO SE TIENE EQUIPO PARA TRABAJAR, POR LO QUE SE TIENE QUE VERIFICAR QUE CUMPLAN CON EL SERVICIO Y SATISFAGAN LAS NECESIDADES DE LOS TEXMELUQUENSES, ASÍ COMO LO ECOLÓGICO Y EL DAÑO AL MEDIO AMBIENTE DEBE PROTEGERSE.

EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIERREZ EXTERNA QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA NINGÚN AYUNTAMIENTO PODRÁ REALIZAR CONCESIONES MÁS ALLÁ DE SU PERIODO, SOLO QUE ESTE AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO; POR LO QUE PODRÍA SER UN ELEMENTO PARA

BUSCAR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. POR OTRA PARTE SI EXISTE EL PROYECTO DE UN NUEVO SANITARIO PIDE SE SOMETA AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, YA QUE ES LA ÚNICA ZONA DE RESERVA ECOLÓGICA Y TIENE CONOCIMIENTO DE UNA EMPRESA QUE HA TIRADO 5 TRAILES DIARIOS DE DESECHOS DESDE HACE 20 AÑOS. QUE LOS EJIDOS DE SAN LUCAS ATOYATENCO Y SANTA CATARINA HUEYATZACOALCO, QUE REPRESENTAN LA ZONA DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA ESTA CONTAMINADA Y EN ESTA ZONA SE ENCUENTRA LA CORRIENTE QUE ABASTECE LOS MANTOS FREÁTICOS. DE ANTEMANO SABE QUE SON PUNTOS DELICADOS YA QUE SON EMPRESAS QUE ESTÁN INSTALADAS EN EL CORREDOR INDUSTRIAL DE ESTE MUNICIPIO, PERO POR OTRO LADO ES UNA EMPRESA QUE GENERA EMPLEOS EN UNA CANTIDAD IMPORTANTE; NO OBSTANTE EL DAÑO ECOLÓGICO Y A LA SALUD ES EVIDENTE, YA QUE EXISTEN ESTUDIOS QUE ASÍ LO DEMUESTRAN. POR LO TANTO PIDE SE SOMETAN A ESTUDIO ESTOS PUNTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA QUE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA SE DE A LA TAREA DE APORTAR LAS SITUACIONES LEGALES PARA QUE SE PUEDAN TOMAR MEDIDAS AL RESPECTO.

EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID PROPONE QUE EL CABILDO ENTABLE UN DIÁLOGO DIRECTO CON LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA RESA, PARA QUE EXPLIQUEN LA SITUACIONES QUE SE HAN SEÑALADO Y SE CHEQUE FÍSICAMENTE EL CONTRATO ORIGINAL, Y HACE EL RECORDATORIO QUE EL ÚNICO QUE ESTÁ FACULTADO PARA OTORGAR UNA CONCESIÓN MAYOR AL TIEMPO DE UNA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ES EL CONGRESO, LO QUE TIENE QUE SER PUBLICADO EN EL DIARIO DE LA FEDERACIÓN.

LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE LA SEMANA ENTRANTE SE ESTARÁ BUSCANDO LA ENTREVISTA PARA ACLARAR LAS DUDAS.

LA REGIDORA DE ECOLOGÍA MERCEDES FIGUEROA ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE BUSQUEN NUEVAS EMPRESAS QUE SE COMPROMETAN Y CUMPLAN CON LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO EN ESTE TENOR Y SE DÉ EMPLEO A LA CIUDADANÍA TEXMELUQUENSE.

EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, SOLICITA SE LES PROPORCIONE UNA COPIA DEL CONTRATO QUE TIENE EN SU PODER LA REGIDORA DE ECOLOGÍA PARA QUE HAGAN EL ANÁLISIS Y PUEDAN APORTAR SUS PROPUESTAS PARA ENRIQUECER EL PROYECTO.

LA SECRETARIA GENERAL HACE EL RECORDATORIO QUE YA SE INTEGRARON LAS COMISIONES Y QUE ES FACULTAD DE CADA UNA DE LAS COMISIONES, EN ESTE CASO LE CORRESPONDE A LA DE ECOLOGÍA EL INVESTIGAR, VIGILAR Y OBSERVAR ESTE TEMA.

C).- EL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA RETOMA EL PUNTO PRESENTADO EN LA SESIÓN ANTERIOR RESPECTO A LOS PARQUÍMETROS, QUE ES UN MAL NECESARIO, YA QUE ANTES DE QUE NO EXISTIERAN SAN MARTÍN SE ENCONTRABA DESORDENADO Y AL INSTALARLOS HUBO EL DESCONTENTO

DE LOS COMERCIANTES Y CIUDADANÍA EN GENERAL, NO OBSTANTE CONFORME PASO EL TIEMPO HUBO ORDEN, PERO AHORA QUE CONCLUYO EL CONTRATO CON LA EMPRESA, HACE LA SUGERENCIA PARA QUE SE LES DE UNA PRORROGA A SU CONTRATO Y LO PONE A CONSIDERACIÓN DE TODO EL CABILDO CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ANALICE E INDEPENDIEMENTE DE QUE SE CONSIDERE O REALICE LA LICITACIÓN CON OTRAS EMPRESAS; DICHA PRORROGA PUEDE SER POR TRES MESES, DONDE LA EMPRESA SE COMPROMETA; QUE EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA A DIALOGADO Y ENVIADO INFORMACIÓN A CADA UNO DE LOS REGIDORES, POR LO QUE SOLICITA QUE EN EL PRÓXIMO CABILDO SE PUEDA TRATAR ESTE TEMA PARA QUE SE TENGA ORDEN Y FLUIDEZ VEHICULAR EN EL PRIMER CUADRO DE TEXMELUCAN, Y SOLICITA QUE EL ÁREA DE FOMENTO ECONÓMICO PONGA ORDEN YA QUE SE ESTA REALIZANDO EL APARTA LUGARES FRENTE A LOS NEGOCIOS; HACE EL EXHORTO PARA QUE SE AVALE SU PROPUESTA Y SE TENGA UN SAN MARTÍN MAS ORDENADO Y PIDE A LOS CABILDANTES SU APOYO PARA LOGRAR UN POCO DE ORGANIZACIÓN EN ESTE TEMA.

POR OTRO LADO FELICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PORQUE HA BAJADO LA DELINCUENCIA ARMADA POR PARTE DE TRÁNSITO MUNICIPAL, QUE LOS OFICIALES ESTÁN HACIENDO SU TRABAJO, LO QUE RECONOCE PÚBLICAMENTE Y PROPONE SE CONTINÚE HACIENDO DEPURACIÓN DEL PERSONAL Y CONTRATANDO

GENTE ADECUADA Y COMPROMETIDA PARA QUE REALICE SU LABOR Y DEN UNA BUENA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE EL PUNTO SE TURNARÁ A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, Y QUE EL CONTRATO CON PARQUÍMETROS VENCIO EL 14 DE ENERO Y ELLOS SE TOMARON LA PRÓRROGA AL 14 DE FEBRERO, POR LO QUE EL REPRESENTANTE DE ESTA EMPRESA NO SE ACATÓ A LA NOTIFICACIÓN QUE SE HIZO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DEJARAN DE FUNCIONAR.

EL REGIDOR OSCAR QUIROZ RETOMA LA PALABRA INDICANDO QUE ESTA EMPRESA ESTÁ DISPUESTA A PAGAR EL TIEMPO QUE SE LES DÉ PERMISO Y SI AL AYUNTAMIENTO LE HACEN FALTA RECURSOS, SE VEA POR ESE LADO, EN LO QUE SE LICITA A LA NUEVA EMPRESA. QUE EL HA DIALOGADO CON EL REPRESENTANTE Y ESTÁN DISPUESTOS A PAGAR 3 MESES POR ADELANTADO, POR LO QUE PIDE SE TOME EN CUENTA SU PROPUESTA, MISMA QUE BENEFICIARÍA LAS ARCAS MUNICIPALES POR ESTA PRORROGA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ EXPONE QUE EL TEMA DE PARQUÍMETROS SE ESTA TRABAJANDO Y QUE EXISTEN VARIAS EMPRESAS QUE PUEDEN DAR EL SERVICIO, POR LO QUE LA PRÓXIMA SEMANA SE INVITARAN PARA QUE EXPLIQUEN SUS PROYECTOS Y SE ESCOJA LA MÁS ADECUADA, SE HARÁ LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE, SE ESTÁ BUSCANDO UNA EMPRESA QUE

SEA MÁS ECONÓMICA, QUE HAYA MEJOR TECNOLOGÍA Y BENEFICIE A MAYOR NÚMERO DE GENTES, QUE LA DERRAMA ECONÓMICA QUE GENERE EL PARQUÍMETRO SE REFLEJE TAMBIÉN EN LOS COMERCIOS; ESTÁ DE ACUERDO EN QUE HACE FALTA EL ORDEN, Y EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL MUNDO SE USAN LOS PARQUÍMETROS Y SE NECESITAN LOS RECURSOS, PERO EL TIEMPO DE ESPERA VALE LA PENA.

EL REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA FELICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR SU PREOCUPACIÓN PARA MEJORAR A TEXMELUCAN Y CUMPLIR CON LAS PROMESAS DE CAMPAÑA, Y QUE SI EN ESTE MOMENTO ESTA PLANTEANDO QUE EN 8 DÍAS PUEDE PRESENTAR UNA NUEVA EMPRESA QUE MEJORE EL SERVICIO Y SE VIVÍAN LOS ATROPELLOS DE LA EMPRESA QUE ESTABA QUE ARBITRARIAMENTE COLOCABAN EL INMOBILIZADOR, ESTA VEZ NO SE CAUSE UNA MALA IMAGEN, POR LO QUE PIDE SE LES INFORME CUANDO ES LA REUNIÓN PARA ANALIZAR LOS PROYECTOS.

EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ REFORZANDO LA PETICIÓN DEL REGIDOR OSCAR QUIROZ CONSIDERA QUE VALE LA PENA HACER UN ESTUDIO COSTO BENEFICIO POR LA INSTALACIÓN DE LOS PARQUÍMETROS. RECUERDA QUE EL COMPROMISO DE CAMPAÑA ERA RETIRARLOS, ESTÁ DE ACUERDO QUE LA SITUACIÓN QUE SE VIVE Y EL CAOS REQUIERE DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PARQUÍMETROS; PERO ÉL HABLA DE LA CRISIS QUE SE ESTÁ VIVIENDO, EL DESEMPLEO Y SE DEBE BENEFICIAR Y PRIVILEGIAR, Y SI VA HABER INVERSIONISTAS SE LES DEN

FACILIDADES A LOS INVERSIONISTAS LOCALES, DE ESTA MANERA HABRÁ DERRAMA ECONÓMICA Y SE GENERARÁN EMPLEOS, POR LO QUE SOLICITA SE PERMITA QUE LA EMPRESA DE PARQUÍMETROS EXISTENTE, TAMBIÉN LICITE Y QUE LA LICITACIÓN SEA PÚBLICA, JUSTA, QUE OFREZCA LOS MEJORES SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID EXPONE QUE EL CUERPO EDILICIO DEBE HACER PROPUESTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PARQUÍMETROS, Y LOS PRECIOS PODRÍAN VARIAR POR ZONAS, ADEMÁS DE QUE SE CONFORME UN COMITÉ PARA QUE ANALICE EN QUE SE UTILIZARÍA EL RECURSO MISMO QUE PODRÍA UTILIZARSE PARA LA ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS, BACHEO, Y LO QUE SOBRE SE PODRÍA APLICAR PARA EDUCACIÓN O CUALQUIER OTRA ÁREA, PERO QUE HAYA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS Y EXISTA ORDENAMIENTO EN LAS CALLES DE LA CIUDAD.

EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN CONSIDERA QUE LA MEJOR PROPUESTA QUE HAYA Y COMO YA LO MENCIONÓ EL PRESIDENTE MUNICIPAL HAY MÁS EMPRESAS INTERESADAS EN PRESTAR ESTE SERVICIO Y LA QUE ACTUALMENTE ESTÁ Y A EFECTO DE HACER UNA LICITACIÓN SE DEBE HACER EL ANÁLISIS DEL CONTRATO QUE TENÍA LA EMPRESA QUE PRESTABA EL SERVICIO PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES SE PUEDA VER SI FUE UNA LICITACIÓN DIRECTA O POR INVITACIÓN A EMPRESAS, POR LO QUE EN TÉRMINOS DE EQUIDAD Y COMO LO MANIFESTÓ EL

PRESIDENTE CONSIDERA QUE NO EXISTE NINGÚN INCONVENIENTE. HACE LA PROPUESTA PARA QUE A LA EMPRESA QUE SE CONTRATE PRIVILEGIE A LA GENTE DE TEXMELUCAN.

LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA REFORZANDO LA PROPUESTA CONSIDERA JUSTO QUE PARTICIPE LA EMPRESA QUE ESTABA DANDO EL SERVICIO DE PARQUÍMETROS, Y SEÑALA QUE EN EL DOCUMENTO QUE SE LES ENTREGÓ A TODOS LOS REGIDORES POR PARTE DE ESTA EMPRESA EXPLICABAN QUE DE ALGUNA MANERA SE LES SATANIZO POR LA FALTA DE INFORMACIÓN QUE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR TENÍA Y DESAFORTUNADAMENTE COMO CIUDADANOS SE TENÍA UNA MALA IMPRESIÓN DE ESTE SERVICIO Y ESTO TAMBIÉN SE DEBIÓ A QUE NUNCA SE TRANSPARENTARON LOS RECURSOS.

LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ APOYA LA OPINIÓN DE LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ, ADEMÁS SOLICITA SE TOMEN EN CUENTA LOS EMPLEOS Y COMO CABILDO PUEDAN PROPONER QUE CONTRATEN PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS, O MADRES SOLTERAS, QUE ESTE TEMA LO MANEJO LA EMPRESA QUE ESTABA SOLO QUE POR FALTA DE INFORMACIÓN NO SE CONOCÍA, POR LO QUE PIDE QUE SU SOLICITUD SEA CONSIDERADA DENTRO DE LAS CONDICIONES DE LA EMPRESA QUE SE CONTRATE.

EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID INFORMA QUE SE DIO A LA TAREA DE PREGUNTAR ANTE LA SEP POR EL PROGRAMA

DE BECAS, PERO QUE ÉSTE ES MANEJADO ÚNICAMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA CORDE, NO OBSTANTE EXISTE OTRO PROGRAMA PARA MADRES SOLTERAS, CASADAS O EMBARAZADAS, NO IMPORTANDO SU CONDICIÓN SOCIAL, DEBEN ESTAR CURSANDO LA SECUNDARIA O QUINTO O SEXTO DE PRIMARIA, EL APOYO CONSISTE EN \$800.00 MENSUALES POR 10 MESES QUE DURA EL CICLO ESCOLAR, EL FIN DE ESTE PROGRAMA ES QUE CONCLUYAN SU PRIMARIA O SECUNDARIA, NO EXISTE LÍMITE DE INSCRIPCIÓN POR LO QUE EL PROGRAMA SE PUEDE MANEJAR TANTO EN JUNTAS AUXILIARES COMO EN EL MUNICIPIO; LA INFORMACIÓN LA ENTREGARÁ A CADA UNO DE LOS REGIDORES EL DÍA DE MAÑANA.

EL REGIDOR MARCO ESCOBEDO GUTIÉRREZ EN SU INTERVENCIÓN SOLICITA AL TESORERO MUNICIPAL INFORME AL H. CABILDO RESPECTO DEL CONVENIO QUE SE REALIZÓ CON EL CATASTRO DEL ESTADO, EN CUANTO AL PAGO DE LA INSPECCIÓN, YA QUE AL REALIZAR PERSONALMENTE UN TRÁMITE LE DIERON EL FORMATO QUE EN ESTE MOMENTO PRESENTA, ES LA RAZÓN POR LA CUAL REQUIERE LA INFORMACIÓN, YA QUE DICHO CONTRATO DEBE PASAR DE ACUERDO A LA LEY AL CABILDO, YA QUE ESE TRÁMITE SE ESTÁ REALIZANDO DESDE EL INICIO DE ESTA ADMINISTRATIVA.

LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE SE TURNARA EN LA PRÓXIMA SESIÓN PARA DARLE CONTESTACIÓN.

EL PUNTO NUMERO TRECE.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID.

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ
OLVERA.

ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO